



Bases

Concurso y Exposición de Fotografía “Áreas Protegidas y Bienestar Humano 2024”

Organiza: Fundación Áreas Protegidas.

Auspician: Centro Cultural La Moneda, Atakama Outdoor, Carpas Tribu, Wild Lama, Art Work Lab, Arte Mundo, Endémico, Froens, Gaucha, Karün, Macaya Rescate & Anticaída, Mappin, En Terreno, Casa Dominga, Programa Austral Patagonia, Reserva Las Torres, Rewilding Chile, La Ruta del Buceo - Los Molles, Explorasub, Philip Hamilton Photography, Ocean Souls Films, Safari Fotográfico Torres del Paine y Faunánimo.

Patrocinan: Ministerio de Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal, Consejo de Guardaparques y Sindicato de Guardaparques.

1. Sobre el concurso

La tercera versión del concurso y exposición fotográfica “Áreas Protegidas y Bienestar Humano 2024” es una iniciativa de Fundación Áreas Protegidas con el apoyo de diversas organizaciones públicas y privadas. El propósito de la Fundación es fortalecer nuestros hermosos parques nacionales, reservas nacionales y diversas formas de protección de la naturaleza, ya sea pública, privada o indígena. Dado lo anterior, a través del concurso de fotografía se busca relevar la importancia de estas áreas naturales para el bienestar de todas las personas de la sociedad chilena.

Este año el concurso y exposición tienen especial relevancia por la reciente aprobación de la ley que declara **Día Nacional de las Áreas Protegidas de Chile**, a celebrarse el segundo sábado de noviembre de cada año. Esta fue una iniciativa impulsada por Fundación Áreas Protegidas desde 2019 y que gracias al esfuerzo conjunto con ONGs, Senadores, Ministerio de Medio Ambiente, CONAF y la ONG Pew se logró llevar a cabo.

A través de este concurso y exposición, se busca dar a conocer a todas las personas el valor de las áreas protegidas, principalmente por el bienestar que producen y su rol en el desarrollo de nuestra sociedad.

2. Categorías

Categoría N°1: “Áreas Protegidas y Bienestar Humano”

Se invita a enviar fotografías que retraten y reflejen el bienestar que las personas encontramos en la naturaleza resguardada por las áreas protegidas de Chile. Buscamos mostrar cómo la conexión con estos sitios vitales para la vida silvestre, el bienestar social y equilibrio climático son esenciales para el desarrollo sostenible de la sociedad chilena.

Se espera que las fotos competidoras puedan reflejar el poder terapéutico del contacto con la naturaleza, así como también el rol educativo, la inspiración para las artes y la creatividad, la práctica de tradiciones ancestrales compatibles con la conservación de la naturaleza, la inclusión social de todas las personas y el amplio espectro recreativo que tienen tanto áreas protegidas públicas, privadas o administradas por comunidades indígenas.

Hacemos una invitación a salir a la naturaleza, conectarse con ella, sentir cómo la conexión profunda y respetuosa nos puede sanar y capturar ese momento en una fotografía para participar.

Categoría N°2: “Fotos Históricas de Guardaparques en las Áreas Protegidas”

Este año incluimos una nueva sección para concursar. Queremos resaltar los esfuerzos de muchas personas que trabajan o han trabajado como Guardaparques en las Áreas Protegidas de Chile. Sabemos que hay muchas fotografías guardadas que representan hitos en la gestión de la conservación de la naturaleza y la conexión con la comunidad. Invitamos a todas las personas que cuenten con este tipo de fotografías a participar.

Recibiremos fotografías tomadas por cualquier persona que cumpla lo estipulado en estas bases, es decir, no tiene que ser necesariamente una fotografía tomada por un o una guardaparque (público o privado). También pueden ser fotografías tomadas o entregadas por terceros, siempre y cuando se dé cuenta de la autoría correspondiente.

Las fotografías deben contener al menos a un o una guardaparque en su composición, mostrando un momento histórico y/o hito relevante para la gestión del área protegida y/o guardaparques (por ejemplo, encuentros regionales o nacionales de equipos de guardaparque o similar).

La fotografía debe ser acompañada de un texto en que se describa la actividad, proveyendo la mayor cantidad de detalles sobre el contexto de la misma. Por ejemplo, se deberá incluir sin falta el autor, fecha, lugar y participantes de la fotografía.

Estos puntos afectarán en la decisión del jurado para elegir las fotografías.

Las fotografías siempre mantendrán la autoría de quien las haya tomado. Se difundirán en distintos eventos con fines educativos y promocionales que permitan aumentar la valoración social de las y los guardaparques; de las áreas protegidas y su gestión.

3. Exhibición, premios y jurado.

3.1 Lugares de exhibición

En el caso de la Categoría N°1, existirá un primer, segundo y tercer lugar, además de 2 menciones honrosas. Los y las ganadoras recibirán premios de parte de los auspiciadores del concurso, además de tener el honor de exhibir sus fotografías en el Centro Cultural La Moneda entre el 14 y 27 de octubre 2024 y durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#).

Para la Categoría N°2, existirá un primer, segundo y tercer lugar. Las fotografías, dependiendo de la calidad con que puedan ser recibidas e impresas, se montarán en un collage dentro de la exposición en el mismo Centro Cultural La Moneda. A su vez, se subirán y expondrán en redes de la Fundación Áreas Protegidas, incluyendo un repositorio especial para su almacenamiento y difusión. Estas también podrán ser subidas a la plataforma “www.enterreno.com”, respetando siempre las autorías que correspondan.

Para ambas temáticas, las fotografías ganadoras se expondrán en los sitios webs de Fundación Áreas Protegidas y del Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal o sitios webs de instituciones como CONAF o Ministerio de Medio Ambiente. Estas también podrán ser parte del afiche del quinto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2025.

3.2 Premios

Hemos preparado maravillosos premios junto a las siguientes marcas auspiciadoras: Atakama Outdoor, Carpas Tribu, Wild Lama, Endémico, Froens, Gaucha, Karün, Macaya Rescate & Anticaída, Mappin, Programa Austral Patagonia, Reserva Las Torres, Rewilding Chile, La Ruta del Buceo - Los Molles, Explorasub, Philip Hamilton Photography, Safari Fotográfico Torres del Paine y Faunánimo.

Los premios de cada marca se entregarán según las condiciones con cada uno, en función de disponibilidad y otras excepciones dispuestas en cada caso. Podrán existir cambios en los productos o servicios a entregar por motivos de fuerza mayor, lo cual será debidamente revisado y conversado con los auspiciadores.

El canje de los productos (no incluye servicios como alojamiento y tours) tendrá un plazo máximo de tiempo para ser efectivo, siendo la fecha final el 27 de noviembre de 2024.

Junto a lo anterior, las fotografías seleccionadas estarán en la exposición física en el Centro Cultural La Moneda, entre el 14 y 27 de octubre y tendrá visibilidad durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) a realizarse en octubre de 2024. Contarán con toda la visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

Premios Categoría Áreas Protegidas y Bienestar Humano

❖ **Primer Lugar:**

- **Reserva Las Torres:** 2 noches para 2 personas en refugio o camping con pensión completa (válida en temporada baja según información en www.lastorres.com. No incluye bebidas alcohólicas).
- **Safari Fotográfico Torres del Paine:** Full Day para 2 personas en Safari Fotográfico en el Parque Nacional Torres del Paine (incluye: Pick-up y Drop-off Hospedaje Puerto Natales o Torres del Paine hospedaje sector este; Guía rastreador de Pumas; Transporte Privado; Snack a bordo. No incluye: Equipo fotográfico; bebidas alcohólicas; entradas al Parque Nacional; Almuerzo; Viaje a destino). Fecha a acordar con el auspiciador.
- **Atakama Outdoor:** Bolso Ruta 68 55L Gris Grafito, Almohada Baker Gris, Bandana Palena Tucúquere Negro.
- **Wild Lama:** Giftcard de \$150.000.
- **Froens:** Giftcard de \$150.000.
- **Gaucha:** 1 Par de Baguales o Salvajes o Chifleras.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Carpas Tribu:** Gift card de \$200.000 + bolso cámara/mochila + 25% descuento en carpas.
- **La Ruta del Buceo - Los Molles:** 1 Buceo o Bautizo en Los Molles, Región de Valparaíso.
- **Explorasub:** 1 Buceo en Chañaral de Aceituno, Región de Atacama.
- **Faunánimo:** ¡Premio sorpresa!
- **Macaya Rescate & Anticaída:** 1 buff, 1 tazón, 1 cuchillo marca Petzl, 1 linterna frontal marca Petzl modelo Pixa 1 y 1 Bolso Waterproof 15L.
- **Endémico:** Revistas Endémico versión 9, 10 y 11.
- **Mappin:** Lámina Animales que habitan Chile.
- **Philip Hamilton Photography:** 1 libro Call of the Blue.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena y 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena.
- **Rewilding:** 1 libro Parque Nacional Corcovado, 1 libro Parque Nacional Patagonia y 1 libro Parque Nacional Pumalín.
- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

❖ **Segundo Lugar:**

- **Reserva Las Torres:** 2 noches para 2 personas en refugio o camping con pensión completa (válida en temporada baja según información en www.lastorres.com. No incluye bebidas alcohólicas).
- **Safari Fotográfico Torres del Paine:** Full Day para 2 personas en Safari Fotográfico en el Parque Nacional Torres del Paine. Incluye: Pick-up y Drop-off Hospedaje Puerto Natales o Torres del Paine hospedaje sector este; Guía rastreador de Pumas; Transporte Privado; Snack a bordo. No incluye: Equipo fotográfico; bebidas

alcohólicas; entradas al Parque Nacional; Almuerzo; Viaje a destino. Fecha a acordar con el auspiciador.

- **Atakama Outdoor:** Botella Parques Nacionales 1L, Bandana Palena Tucúquere Negro
- **Wild Lama:** Giftcard de \$150.000.
- **Froens:** Giftcard de \$100.000.
- **Gaucha:** 1 Par de Baguales o Salvajes o Chifleras.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** 1 buff, 1 tazón, 1 cuchillo marca Petzl, 1 linterna frontal marca Petzl modelo Pixa 1 y 1 bolso waterproof 15L.
- **Carpas Tribu:** Gift card: 150.000 + bolso cámara/mochila + 20% descuento en carpa.
- **La Ruta del Buceo - Los Molles:** 1 Buceo o Bautizo en Los Molles, Región de Valparaíso.
- **Explorasub:** 1 Buceo en Chañaral de Aceituno, Región de Atacama.
- **Faunánimo:** ¡Premio sorpresa!
- **Endémico:** Revistas Endémico versión 9, 10 y 11.
- **Mappin:** Póster a elección (lámina).
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena y 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena.
- **Rewilding:** 1 libro Parque Nacional Corcovado.
- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

❖ Tercer Lugar:

- **Reserva Las Torres:** 2 noches para 2 personas en refugio o camping con pensión completa (válida en temporada baja según información en www.lastorres.com. No incluye bebidas alcohólicas).
- **Atakama Outdoor:** Set 4 vasos acero 480ml Aves.
- **Carpas Tribu:** Giftcard \$100.000 + bolso cámara/mochila + 15% descuento en carpa.
- **Froens:** Giftcard \$70.000.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Wild Lama:** 1 Cuello, 2 jockeys, 1 banano.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** 1 buff, 1 cuchillo, 1 Bolso Waterproof 15L.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena y 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena.
- **Rewilding:** 1 libro Parque Nacional Corcovado.
- **Explorasub:** 1 Buceo en Chañaral de Aceituno, Región de Atacama.
- **Faunánimo:** ¡Premio sorpresa!
- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

- **Mención honrosa N°1**

- **Atakama Outdoor:** 1 banano plegable.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** 1 Bolso Waterproof 15L.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena y 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena.
- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

- **Mención honrosa N°2**

- **Atakama Outdoor:** 1 banano plegable.
- **Karün:** 1 Anteojos de Sol.
- **Macaya Rescate & Anticaída:** 1 Bolso Waterproof 15L.
- **Programa Austral Patagonia:** 1 libro Comunidades y Áreas Protegidas de la Patagonia chilena y 1 libro Desarrollo sostenible del turismo y sus alcances en la Patagonia chilena.
- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

- ❖ 5 fotografías destacadas:

- Exposición en **Centro Cultural Palacio La Moneda** durante el [Cuarto Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2024](#) el día 14 de octubre y en Espacio Whipala en el mismo Centro Cultural Palacio La Moneda hasta el 27 de octubre.
- Visibilidad en RRSS y web de Fundación Áreas Protegidas.

Premios Categoría Fotos Históricas de Guardaparques en las Áreas Protegidas

- ❖ **Primer Lugar:**

- **Atakama Outdoor:** Bolso Ruta 68 55L Gris Grafito, Almohada Baker Gris, Bandana Palena Tucúquere Negro

- ❖ **Segundo Lugar:**

- **Atakama Outdoor:** Botella Parques Nacionales 1L, Bandana Palena Tucúquere Negro

- ❖ **Tercer Lugar:**

- **Atakama Outdoor:** Set 4 vasos acero 480ml Aves.

- ❖ **Área Protegida que envía más fotografías**

- **Atakama Outdoor:** Set 4 vasos acero 480ML negro aves, set 4 vasos acero 480ML azul flora, Termo Araucaria 1,3L, Cafetera térmica Huemul 1L, Cooler plegable glaciador tapado 24L, Foco outdoor tololo 1600 lúmenes.

- **Carpas Tribu:** 5 linternas frontales y 5 botellas,

3.3 Jurado

El jurado de cada categoría estará compuesto por personas del ámbito público y privado, las cuales se darán a conocer en las publicaciones de la Fundación.

4. Participantes

El concurso está dirigido a todas las personas mayores de 18 años con interés recreativo o profesional en la fotografía. Quienes participen deberán ser mayores de edad (18 años en adelante). Podrán participar personas chilenas o extranjeras siempre y cuando tengan residencia en Chile, ya que su presencia en el evento de premiación será requerida.

La organización se reserva el derecho de retractar los premios en caso de no asistencia.

5. Admisibilidad

5.1 Categoría N°1: “Áreas Protegidas y Bienestar Humano”

[Formulario de postulación](#)

Para que una fotografía sea admisible, esta deberá:

1. Contar con al menos una persona en su composición. No serán admisibles fotografías de flora o fauna, paisajes u otras por sí solas.
2. Haber sido tomada en las áreas protegidas de Chile, sean públicas o privadas, considerando parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, santuarios de la naturaleza, humedales urbanos, reservas marinas, parques marinos o áreas bajo protección privada. La Fundación se reserva el derecho de considerar otras medidas de conservación efectiva, ya que estará sujeto a interpretaciones. En caso de que se considere, se deberá demostrar que si existen acciones de protección efectiva. Los miembros del Jurado revisarán si el lugar es admisible. De manera preliminar, invitamos a revisar los lugares admisibles, haciendo uso de los siguientes recursos, que serán considerados como los medios de verificación para las áreas protegidas y conservadas admitidas en el concurso.
 - a. Listado de Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el sitio web de CONAF (www.conaf.cl/parquesnacionales - www.parquesnacionales.cl - www.pasesparques.cl)
 - b. Catastro de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente (<https://parques.mma.gob.cl>).

- c. En el caso de algunas áreas protegidas privadas, en el sitio web de Así Conserva Chile (www.asiconservachile.org).
3. Las fotografías deben incluir un texto descriptivo de no más de 50 palabras, en el cual se deberá explicar el contexto de la fotografía, el lugar y, en sus palabras, cómo se transmite el bienestar asociado a la naturaleza de las áreas protegidas.
4. Las personas participantes podrán enviar hasta 3 fotografías.
5. Las fotos podrán ser tomadas con cámaras digitales o análogas, mientras cumplan con los requisitos de calidad mínima:
 - d. Formato digital en JPG.
 - e. Tamaño mínimo: 1.000px en su lado más largo (sea este el alto o ancho).
 - f. Peso máximo: 2 MB.
 - g. Calidad: 100 dpi.
6. Las imágenes participantes deben ser enviadas con el nombre y apellido, número de foto que envía (si es más de una) y lugar. Por ejemplo:

felipevalenzuela_1_conguillío

Si el o la participante envía más de una foto, será:

felipevalenzuela_2_cerrocastillo
7. Todas las imágenes enviadas deben contar con un respaldo de un tamaño mayor según las siguientes características, ya que las fotografías ganadoras serán impresas posteriormente:
 - a. Formato: JPG o TIFF en alta (mínimo 2.500 píxeles en su lado mayor) o RAW
 - b. Tamaño mínimo: 2.500px de largo
 - c. Calidad: 300 dpi
8. No se permiten fotos trucadas. Las fotos pueden incluir ediciones básicas (luz, contraste, o similares) pero no se aceptarán ediciones que alteren la realidad del paisaje y/o de la persona retratada.
9. En caso de haber presencia de personas menores de edad en las fotografías, estas deben venir junto a una autorización expresa de parte de su(s) tutor(es) para que puedan ser exhibidas y difundidas en medios digitales (enviar a: contacto@areasprotegidas.org).
10. Como base fundamental, incentivamos los principios éticos de respeto por la naturaleza, por lo tanto el jurado no considerará fotografías que den cuenta de hostigamiento a la flora, fauna o personas. Si es interpretable que al tomar la fotografía se ha cometido daños al medio o persona retratada, el jurado podrá declarar la fotografía como inadmisibile.
11. El jurado considerará los principios de no deje rastro y seguridad personal en relación a la planificación y ejecución de visitas en áreas protegidas. Lo anterior incluye vestimenta y equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades según corresponda, para así tener una visita responsable y segura a las áreas protegidas.

12. No se permitirán fotos con drones en el caso de áreas protegidas que no lo autoricen. Por ejemplo, aquellas administradas por CONAF cuentan con normativa en que no se autoriza. En caso de áreas protegidas privadas que sí lo permitan, se ruega indicar comentario en correo y la autorización del lugar. De no tener constancia que se cuenta con el permiso respectivo, el jurado podrá considerar la fotografía inadmisibles.
13. Las imágenes que no sean seleccionadas no contarán con una respuesta personalizada del jurado, debido al alto volumen de participación que se tendrá.
14. Las imágenes deben ser originales y de autoría de quien participe. No se aceptarán fotos enviadas por terceros que no sea la propia persona participante.
15. Las organizaciones que convocan y organizan no serán responsables por conflictos que pueda generar la difusión de alguna imagen. Se detalla el uso de las fotografías a continuación. La responsabilidad de la fotografía será siempre de la persona autora de ésta.
16. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías otorgan a la Fundación Áreas Protegidas una licencia a título gratuito sobre las imágenes sin límite temporal ni de espacio territorial, para divulgar, difundir y reproducir total o parcialmente la imagen de las fotografías con motivo de las exposiciones, para fines educativos, de difusión, sitio web u otros propios del quehacer de la Fundación Áreas Protegidas, a través de cualquier soporte o medio de reproducción y/o difusión, incluyendo soportes impresos MdS, medios de comunicación impresos y digitales, nacionales e internacionales, sitio web, archivo, y brochures, obligándose la Fundación Áreas Protegidas a reconocer la propiedad del titular y mientras su uso no tenga fines de lucro.
17. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías podrán establecer una licencia de uso con las marcas auspiciadoras bajo las condiciones que entre ellos acuerden. Fundación Áreas Protegidas no es responsable del uso que puedan hacer otras entidades.
18. La persona titular declara y garantiza a la Fundación Áreas Protegidas, que es única titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y en consecuencia, libera expresamente a la Fundación Áreas Protegidas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar derivada de la utilización en todo o parte de las obras, que pudiere perseguirse por terceros en virtud de la transgresión a derechos de propiedad intelectual, estando la persona titular obligada a indemnizar, defender y mantener indemne a la Fundación Áreas Protegidas por cualquier pérdida, daño, demanda o responsabilidad que provenga o se base en los hechos antes descritos.
19. La persona titular declara y garantiza que cuenta con la autorización expresa de la(s) persona(s) que sean retratadas en la(s) fotografía(s) presentada(s) en el concurso (sean mayores y menores de edad) y, en caso de ganar, posterior exhibición y posibles reproducciones y difusión de las mismas en RRSS, tiendas, afiches y otras exhibiciones. Esto para uso de la Fundación Áreas Protegidas y con los fines de difusión, educación y alianzas estratégicas de las organizaciones, liberando a la fundación y a las marcas asociadas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar producto de la utilización en todo o parte de las obras.

20. Al participar en el concurso, se acepta recibir información vía correo electrónico de la Fundación Áreas Protegidas desde su participación en adelante.
21. Se aceptan fotos en blanco y negro.
22. En una primera instancia de fase de concurso, están prohibidas las marcas de agua o indicar la autoría en la fotografía para respetar el anonimato durante la evaluación. Si la fotografía tiene el nombre de quien la tomó, esta no será evaluada.
23. Sí podrán enviar fotografías las personas que hayan participado y/o ganado en concursos anteriores.

5.2 Categoría N°2: “Fotos Históricas de Guardaparques en las Áreas Protegidas”

[Formulario de postulación](#)

Para que una fotografía sea admisible, esta deberá:

1. Contar con al menos un guardaparque o personal del área protegida (pública o privada), ya sea guardafauna, gestor, profesional de apoyo o similar. Por ejemplo, un guardaparque rescatando una güiña, instalando una cámara trampa, estableciendo nexos con las comunidades, haciendo educación ambiental, asistiendo a personas con discapacidad, dando servicios de baños de naturaleza, en reuniones de carácter histórico, entre otras.
2. Haber sido tomada en las áreas protegidas de Chile, sean públicas o privadas, considerando parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, santuarios de la naturaleza, humedales urbanos, reservas marinas, parques marinos o áreas bajo protección privada. La Fundación se reserva el derecho de considerar otras medidas de conservación efectiva, ya que estará sujeto a interpretaciones. En caso de que se considere, se deberá demostrar que si existen acciones de protección efectiva. La Fundación revisará si el lugar es admisible.
3. Las fotografías deben incluir un texto descriptivo de no más de 50 palabras, en el cual se deberá explicar el contexto de la fotografía, fecha, lugar, relatando el hito histórico que se retrata en la imagen, junto al nombre del Guardaparque.
4. Las personas participantes podrán enviar hasta 10 fotografías.
5. Las fotos deberán ser escaneadas o digitalizadas en la mejor calidad posible.
6. Las imágenes participantes deben ser enviadas con el nombre y apellido, número de foto que envía (si es más de una) y lugar. Por ejemplo:

felipevalenzuela_1_cerrocastillo1980

Si el o la participante envía más de una foto, será:

felipevalenzuela_2_cerrocastillo1980

7. En caso que la persona no cuente con la posibilidad de hacer el escaneado o fotografía de la original, se solicitará contactar al presidente del jurado, señor Ángel Lazo al correo angel.lazo@conaf.cl , quien asistirá podrá prestar apoyo. También por otras consultas, escribir a contacto@areasprotegidas.org
8. No se permiten fotos trucadas. Las fotos pueden incluir ediciones básicas (luz, contraste, o similares) pero no se aceptarán ediciones que alteren la realidad del paisaje y/o de la persona retratada.
9. En caso de haber presencia de personas menores de edad en las fotografías, consultar a contacto@areasprotegidas.org por la pertinencia de la fotografía.
10. Como base fundamental, incentivamos los principios éticos de respeto por la naturaleza, por lo tanto el jurado no considerará fotografías que den cuenta de hostigamiento a la flora, fauna o personas. Si es interpretable que al tomar la fotografía se ha cometido daños al medio o persona retratada, el jurado podrá declarar la fotografía como inadmisibles.
11. No se permitirán fotos con drones en el caso de áreas protegidas que no lo autoricen. Por ejemplo, aquellas administradas por CONAF cuentan con normativa en que no se autoriza. En caso de áreas protegidas privadas que sí lo permitan, se ruega indicar comentario en correo y la autorización del lugar. De no tener constancia que se cuenta con el permiso respectivo, el jurado podrá considerar la fotografía inadmisibles.
12. Las imágenes que no sean seleccionadas no contarán con una respuesta personalizada del jurado, debido al alto volúmen de participación.
13. Las organizaciones que convocan y organizan no serán responsables por conflictos que pueda generar la difusión de alguna imagen.
14. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías otorgan a la Fundación Áreas Protegidas una licencia a título gratuito sobre las imágenes sin límite temporal ni de espacio territorial, para divulgar, difundir y reproducir total o parcialmente la imagen de las fotografías con motivo de las exposiciones, para fines educativos, de difusión, sitio web u otros propios del quehacer de la Fundación Áreas Protegidas, a través de cualquier soporte o medio de reproducción y/o difusión, incluyendo soportes impresos MdS, medios de comunicación impresos y digitales, nacionales e internacionales, sitio web, archivo, y brochures, obligándose la Fundación Áreas Protegidas a reconocer la propiedad del titular y mientras su uso no tenga fines de lucro.
15. Al participar en el concurso, quienes envíen fotografías podrán establecer una licencia de uso con las marcas auspiciadoras bajo las condiciones que entre ellos acuerden. Fundación Áreas Protegidas no es responsable del uso que puedan hacer otras entidades.
16. La persona titular declara y garantiza a la Fundación Áreas Protegidas, que es única titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y en consecuencia, libera expresamente a la Fundación Áreas Protegidas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar derivada de la utilización en todo o parte de las obras, que pudiere perseguirse por terceros en virtud de la transgresión a derechos de propiedad intelectual, estando la persona titular obligada a indemnizar, defender y mantener indemne a la Fundación Áreas Protegidas por cualquier pérdida, daño, demanda o responsabilidad que provenga o se base en los

hechos antes descritos.

17. La persona titular declara y garantiza que cuenta con la autorización expresa de la(s) persona(s) que sean retratadas en la(s) fotografía(s) presentada(s) en el concurso (sean mayores y menores de edad) y, en caso de ganar, posterior exhibición y posibles reproducciones y difusión de las mismas en RRSS, tiendas, afiches y otras exhibiciones. Esto para uso de la Fundación Áreas Protegidas y con los fines de difusión, educación y alianzas estratégicas de las organizaciones, liberando a la fundación y a las marcas asociadas de cualquier responsabilidad que pudiera afectar producto de la utilización en todo o parte de las obras.
18. Al participar en el concurso, se acepta recibir información vía correo electrónico de la Fundación Áreas Protegidas desde su participación en adelante.
19. Se aceptan fotos en blanco y negro.
20. En una primera instancia de fase de concurso, están prohibidas las marcas de agua o indicar la autoría en la fotografía para respetar el anonimato durante la evaluación. Si la fotografía tiene el nombre de quien la tomó, esta no será evaluada.

6. Información de participantes

Las personas participantes deberán completar el formulario del sitio web según corresponda a la categoría en la que deseen participar para postular sus fotografías. Aquí completarán sus datos personales y en el mismo link se subirán las fotografías. En el mismo se solicitarán los siguientes datos:

- Correo electrónico.
- Nombre completo.
- Edad.
- Instagram.
- Teléfono.
- Título de la(s) fotografía(s).
- Lugar y fecha donde fue tomada.
- Texto de 50 palabras máximo, para cada fotografía.
- Cargar las fotografías con el nombre y apellido, número de foto que envía.

7. Proceso de selección

1. Categoría 1: El jurado elegirá un primer, segundo y tercer lugar, 2 menciones honrosas y 5 fotografías destacadas.
2. Categoría 2: El jurado elegirá un primer, segundo y tercer lugar. A su vez, se premiará al área protegida que envíe más fotografías admisibles.
3. El jurado evaluará en función de una tabla de criterios y su votación será anónima. Los criterios serán los siguientes:
 - Creatividad: originalidad y profundidad.

- Capacidad de la composición para provocar sensaciones y emociones.
- Inclusión social.
- Equidad de género.
- Categoría 1: Adecuación y relación con el tema “Áreas Protegidas y Bienestar Humano”
- Categoría 2: Resaltar un hito importante en la gestión de áreas protegidas públicas o privadas.

21. A las personas seleccionadas se les contactará previamente para dar noticia de haber sido seleccionadas, para solicitar los archivos fotográficos en el tamaño original y certificar los requisitos de la imagen. Las personas seleccionadas una vez contactadas, deberán responder a la brevedad (ver sección “8. Plazos”), enviando su foto original por correo para impresión y montaje. Así se corroborará que cuenta con los requisitos pedidos en la sección 4 “Admisibilidad”.
22. Si la persona no responde durante los 2 días luego de ser contactado, la organización podrá dar por eliminada a la persona escogida y podrá elegir a otra persona.
23. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las Bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.
24. Para cualquier duda escribir al correo electrónico: contacto@areasprotegidas.org

8. Plazos:

- Lanzamiento concurso: 6 de agosto de 2024
- Cierre recepción material fotográfico en concurso: 23:59 horas del 26 de agosto de 2024. La Fundación podrá extender el plazo de ser necesario.

¡No te pierdas esta increíble oportunidad!

Toda la información en www.areasprotegidas.org/concurso-2024

Si tienes consultas, escríbenos a contacto@areasprotegidas.org